RESOLUCIÓN DECANAL Nº 408-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 19 de setiembre de 2023

Visto, el Memorando N° 158-2023-EPCA-FCEAC/UNSCH de fecha 19 de setiembre de 2023, del Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, sobre la Comisión Técnica Académica de la Escuela, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 158-2023-EPCA-FCEAC/UNSCH de fecha 19 de setiembre de 2023, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría Prof. Edgar Huarancca Aguilar, comunica que el pleno de docentes de la escuela en su sesión ordinaria del día 14 de setiembre de 2023 acordó la conformación de la Comisión Técnica Académica de la Escuela integrada por los profesores Víctor Raúl Yancce Allccaco y Alejandro Clever Coronel Cajchaya, por el periodo de un (1) año, a partir del 15 de setiembre de 2023 hasta el 14 de setiembre de 2024;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** las funciones a la Comisión Técnica Académica de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, por el periodo de un (1) año, a partir del 15 de setiembre de 2023 hasta el 14 de setiembre de 2024, conformado por los profesores:

Prof. VÍCTOR RAÚL YANCCE ALLCCACO **(Presidente)**
Prof. ALEJANDRO CLEVER CORONEL CAJCHAYA **(Miembro)**

Artículo 2º **DERIVAR** la presente resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
EP Contabilidad y Audit.
Interesados (02)
Archivo

PHV/bdcl